

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 169-2019-DFIEE.- Bellavista, 05 de julio de 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 2029-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de julio de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 158-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 04 de julio de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **REYNA CÓRDOVA MARCO ANTONIO y RUIZ RODRÍGUEZ OMAR ARTEMIO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Decanal N° 308-2018-DFIEE** de fecha 17 de setiembre de 2018, se resuelve: **“DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE UN INVERSOR MULTINIVEL ASIMÉTRICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA BT”** como se detalla a continuación: Mg. Ing. Jacob Astocondor Villar (Presidente); Mg. Ing. Ricardo Raúl Rodríguez Bustinza (Secretario); M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz (Vocal); y el M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 351-2018-DFIEE** de fecha 28 de diciembre de 2018, se resuelve **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE UN INVERSOR MULTINIVEL ASIMÉTRICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA BT”**, presentado por los bachilleres **REYNA CÓRDOVA MARCO ANTONIO y RUIZ RODRÍGUEZ OMAR ARTEMIO**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, autorizándose su desarrollo.

Que, con **Proveído N° 2029-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de julio de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 158-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 04 de julio de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **REYNA CÓRDOVA MARCO ANTONIO y RUIZ RODRÍGUEZ OMAR ARTEMIO.**

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE UN INVERSOR MULTINIVEL ASIMÉTRICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA BT”**, presentado por los bachilleres **REYNA CÓRDOVA MARCO ANTONIO y RUIZ RODRÍGUEZ OMAR ARTEMIO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según se indica a continuación:

Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	PRESIDENTE
Mg. Ing. RICARDO RAÚL RODRÍGUEZ BUSTINZA	SECRETARIO
M.Sc. Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ	VOCAL
M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	SUPLENTE



2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/LECM/sym

RD1692019

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO